

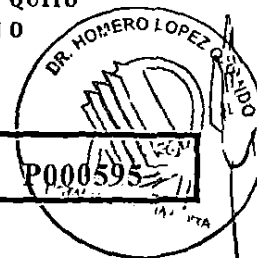


0000001

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P000595
------	----	----	----	---------



**MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

DÍ

4

COPIAS

A.I.

ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece: El señor Jorge Orlando Medina Rodríguez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ABBOTT LABORATORIOS**

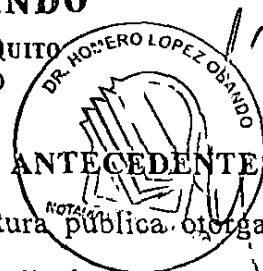
DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Modificación del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Jorge Orlando Medina Rodriguez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día veinte y siete de enero de dos mil quince, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de ocupación empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién actúa



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000002



por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, y se inscribió el veinte y tres de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. B) La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho. C) La compañía se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada, reformó y codificó íntegramente su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. D) La compañía modificó su objeto social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de mayo de dos mil diez ante la Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de junio de dos mil diez. E) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y siete de enero de dos mil quince, resolvió modificar el Objeto Social de la compañía y reformar parcialmente su estatuto social, así como autorizar al Gerente General de la compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir la resolución indicada.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Jorge Orlando Medina Rodríguez, quien comparece en su calidad de Gerente General y como tal

Representante Legal de la compañía ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte y siete de enero de dos mil quince, realiza las siguientes declaraciones: -

Primera: Que se modifica el Objeto Social de la compañía y se reforma parcialmente su estatuto social, en los términos que se detallan en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada, documento que formará parte de la presente escritura.- **Segunda.-** El señor Jorge Orlando Medina Rodriguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad. **Tercera.-** La compañía ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales con el Estado Ecuatoriano y no ha sido declarada adjudicataria incumplida ni contratista fallida.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yáñez y/o a la Abogada Margarita Ripalda Rodríguez, y/o a la Abogada Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. y; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.,
celebrada el veinte y siete de enero de dos mil quince. Usted Señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez del presente instrumento público. (Firmado)
Doctor Diego Klier Yáñez con matrícula profesional número cuatro
mil novecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de
Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos
y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que
les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y
clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de la
presente escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jorge Orlando Medina Rodríguez

Pas. *PERMISS*

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**PASAPORTE
PASSPORT**

Page 1 of 1

PE031155

MEDINA RODRIGUEZ

JORGE ORLANDO

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
14 MAR/MAR 1969

27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 86

CC79505366

1988 220 1. *Agave des agaves* 1. *Agave des agaves*

841 BOGOTA COL

24 DEC/DEC 2013

Reviewed & Authored
BTA CALLE 100

Festa da Voto: 24 DIC/DEC 2023

From the doctor / ~~Student~~ - signature

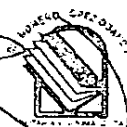
P<COLMEDINA<RODRIGUEZ<<JORGE<ORLANDO<<<<<<<<
PE091155<4COL6903147M2312248CC79505366<<<<74

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON, QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a

~~06 FEB 2015~~

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



0000004



Quito D.M., 9 de enero de 2014.

Señor
JORGE ORLANDO MEDINA RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de un año, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo trigésimo primero y trigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía **ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, constantes en la escritura otorgada el 21 de octubre de 1999 ante la Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de noviembre de 1999, mediante la cual la Compañía se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada, reformó y codificó íntegramente su estatuto social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General en cuya ausencia, falta o impedimento le subrogará el Presidente del Directorio.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 18 de octubre de 1947, y se inscribió el 23 de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón. Posteriormente, cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 18 de febrero de 1998, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de abril de 1998.

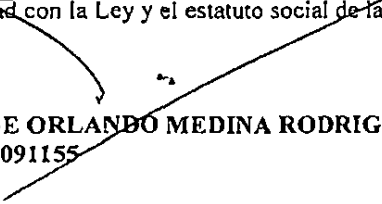
Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito D.M., 9 de enero de 2013.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


SR. JORGE ORLANDO MEDINA RODRIGUEZ
PASS# PE091155

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

 **REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2786 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/01/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1093 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 09/01/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 09/01/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|-------|
| PE091155 | MEDINA RODRIGUEZ
JORGE ORLANDO | GERENTE GENERAL | 1 AÑO |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM GYE DEL 23/10/1947 NOT. 3 GYE DEL 18/10/1947.- CAMBIO DOMICILIO: #RM 951 DEL 27/04/1998 NOT. 28 DEL 18/02/1998.- REFOR. ESTAT.: #RM 2844 DEL 26/11/1999 NOT. 28 DEL 21/10/1999.- T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

~~NOTARIA PROPIA DEL CANTÓN QUITO~~
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 folios (ss).
Quito, a

06 FEB 2015

DR. HOMERO LOPEZ GARCIA
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República de el Salvador N°4493 y Av. Portugal, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la modificación del Objeto Social de la Compañía y correspondiente reforma parcial de su estatuto.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de los socios de la Compañía: **ABBOTT EQUITY INVESTMENTS L.L.C.**, debidamente representada por la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, tal como se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de treinta y tres millones ciento siete mil novecientos noventa y nueve (33'107.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, **ABBOTT LABORATORIES**, debidamente representada por la señora Jessica Karina Gellibert Sánchez, tal como se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la modificación del Objeto Social de la Compañía y correspondiente reforma parcial de su estatuto.**

La Junta General decide por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del estatuto social vigente de la compañía referente al objeto social, el cual dirá:

"Artículo Cuarto.- Objeto.-La Compañía tendrá por objeto la importación, distribución, compra, venta, fabricación, transformación y exportación de toda clase de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, pediátricos, productos nutricionales, alimentos procesados, dietéticos, veterinarios, hospitalarios, dispositivos médicos, artículos de tocador o de sus derivados y afines. La Compañía podrá, adicionalmente realizar la importación, desarrollo, comercialización y distribución de sistemas de información para laboratorios, equipos médicos, software, hardware, y demás productos tecnológicos y computacionales para fines de investigación y desarrollo con el propósito de introducir nuevos tratamientos mejorados, desarrollar la medicina y/o el diagnóstico a pacientes, y como la provisión de servicios técnicos especializados para el mantenimiento, actualización y reparación del mencionado equipo o programas. Dentro del giro de su negocio, podrá también, realizar investigación, desarrollo y diagnóstico farmacéutico a

través de cualquier utilidad tecnológica. La Compañía podrá, en consecuencia, realizar toda clase de actividades relacionadas con su objeto, pudiendo, además, adquirir, gravar o enajenar, a cualquier título bienes muebles e inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y realizar todas las operaciones y negocios que estime convenientes para el desarrollo de su giro."

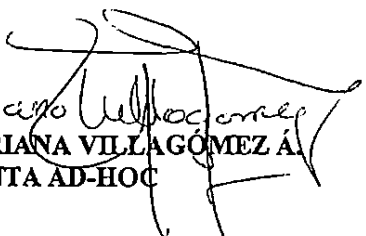
Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que suscriba y realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la decisión que en esta Junta General se aprueba.

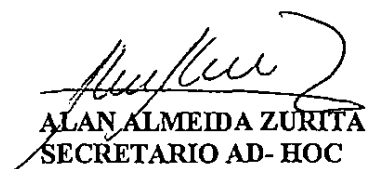
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

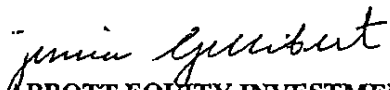
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h25.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de los socios y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD- HOC

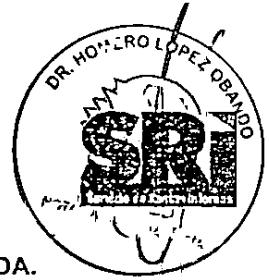

ABBOTT EQUITY INVESTMENTS LLC.
Debidamente representada por
Jessica Gellibert Sánchez
SOCIA


ABBOTT LABORATORIES
Debidamente representa por
Jessica Gellibert Sánchez
SOCIA

NOTARIA GUSTAVIA DEXIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doctó que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí
en: - 2 - (2) J. 2011 (C3).
Quito, a 06 FEB 2015

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
ESTADO CIVIL

0000006



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990000670001
RAZON SOCIAL: ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ABBOTT LABORATORIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA RODRIGUEZ JORGE ORLANDO
CONTADOR: AGUINO NARANJO MONICA TATIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/1947 FEC. CONSTITUCION: 23/10/1947
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

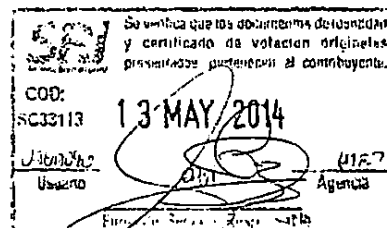
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N34-493
Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: TORRE GIBRALTAR Piso: 10 Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO
BENALCAZAR Telefono Trabajo: 023992500 Email: monica.aguino@abbott.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/05/2014 09:52:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990000670001

RAZON SOCIAL: ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/10/1947

NOMBRE COMERCIAL: ABBOTT LABORATORIOS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PROCESADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS PARA DIAGNOSTICO MEDICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPAMIENTO MEDICO
SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N34-493
Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: ATRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: TORRE GIBRALTAR Piso: 10 Telefono
Trabajo: 023992500 Email: monica.aguino@abbott.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: ABBOTT LABORATORIOS

FEC. CIERRE:

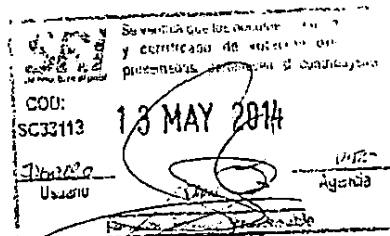
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PROCESADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS PARA DIAGNOSTICO MEDICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPAMIENTO MEDICO.
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: 105 Intersección: ALBERTO BORGUES Referencia: A UNA CUADRA DEL EX MINISTERIO DEL LITORAL
Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042682020



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

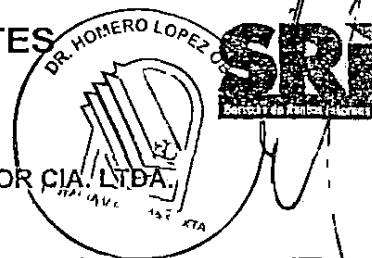
Fecha y hora: 13/05/2014 09:52:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990000670001

RAZON SOCIAL: ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: ABBOTT LABORATORIOS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PROCESADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS PARA DIAGNOSTICO MEDICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPAMIENTO MEDICO.
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE QUIFATEX Kilómetro: 15 1/2 Telefono Trabajo: 022266896 Fax: 022266893

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: ABBOTT LABORATORIOS

FEC. CIERRE:

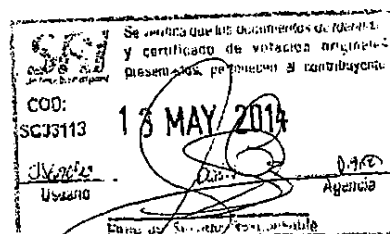
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PROCESADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS PARA DIAGNOSTICO MEDICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPAMIENTO MEDICO.
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: COOPERATIVA SIETE LAGOS Calle: AV VEINTE Y CINCO DE JULIO Número: S/N Intersección: VIA PUERTO MARITIMO Referencia: A UNA CUADRA DEL RIOCENTRO SUR
Kilómetro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 042421558 Fax: 042494400



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/05/2014 09:52:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990000670001
RAZON SOCIAL: ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/11/2005
FEC. REINICIO: 15/06/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, TRANSFORMACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV DE LAS AVELLANAS Número: 24 Intersección: LOS CIPRESES Oficina: PB Telefono Domicilio: 2482487

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/11/2005
FEC. REINICIO: 15/06/2001

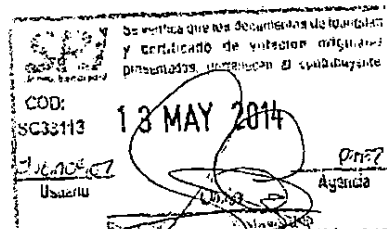
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, TRANSFORMACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: DOMINGO COMIN Número: 1148 Intersección: CALLE-1 Oficina: PB Telefono Domicilio: 2433171

NOTARIA VICEDONIA CORTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 4 - folios (cuatro).
Quito, a 06 FEB 2015
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VICECINCO-CENTO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

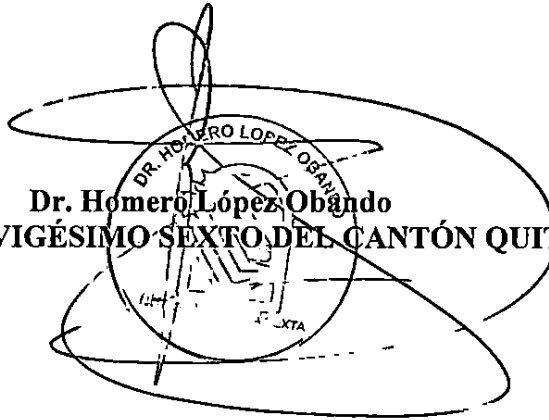
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/05/2014 09:52:28

0000008

gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**- Firmada y sellada en Quito, a 13 de Febrero del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 12140****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 8408 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 941 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| PE091155 | MEDINA
RODRIGUEZ
JORGE
ORLANDO | Quito | REPRESENTANTE
LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 06/02/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA SEXTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| N°. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA -RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

